



CUENTAS ANUALES

COMITÉ ECONÒMIC I

SOCIAL DE LA COMUNITAT

VALENCIANA

2023



El contenido de las Cuentas anuales del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana del ejercicio 2023, de conformidad con lo previsto en el Plan General de Contabilidad Pública, es el siguiente:

- 1) Balance
- 2) Cuenta del resultado económico-patrimonial
- 3) Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
 - a. Estado total de cuentas del patrimonio neto
 - b. Estado de ingresos y gastos reconocidos
 - c. Estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias
- 4) Estado de Flujos de Efectivo
- 5) Estado de liquidación del presupuesto
 - a. Liquidación del presupuesto de gastos
 - b. Liquidación del presupuesto de ingresos
 - c. Resultado presupuestario
- 6) Memoria

Estas Cuentas Anuales han sido elaboradas por la Junta Directiva del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana el día 26 de marzo de 2024 y aprobadas por unanimidad por el Pleno del CES CV en su sesión del día 27 de marzo de 2024.

Luis Arturo León López
PRESIDENTE DEL CES CV

Ángeles Cuenca García
SECRETARIA GENERAL CES CV



ÍNDICE

1. BALANCE

2. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

3A. Estado total de cambios del patrimonio neto

3B. Estado de ingresos y gastos reconocidos

**3C. Estado de operaciones con la entidad o entidades
propietarias**

4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

5. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

5A. Liquidación del presupuesto de gastos

5B. Liquidación del presupuesto de ingresos

5C. Resultado presupuestario

6. MEMORIA



1. BALANCE



Nº CTAS.	ACTIVO	2023	2022	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2023	2022
530, (539), (593) 4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595) 536, 537, 538	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas 1. En patrimonio de sociedades mercantiles 2. Créditos y valores representativos de deuda 3. Otras inversiones	0,00	0,00				
540, (549), (596)		0,00	0,00				
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547, (597), (598)		0,00	0,00				
543 545, 548, 565, 566 480, 567	V. Inversiones financieras a corto plazo 1. Inversiones financieras en patrimonio 2. Créditos y valores representativos de deuda 3. Derivados financieros 4. Otras inversiones financieras	0,00	0,00				
577		0,00	0,00				
586, 570, 571, 573, 575, 576	VI. Ajustes por periodificación VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes 1. Otros activos líquidos equivalentes 2. Tesorería	86.355,37 86.355,37	46.417,84 46.417,84				
	TOTAL ACTIVO (A+B)	1.225.110,11	1.080.284,68		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	1.225.110,11	1.080.284,68



2. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL



Nº CUENTAS		2023	2022
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	0,00	0,00
720,721,722,723,724,725,726, 727,728,73	a) Impuestos	0,00	0,00
740, 742	b) Tasas	0,00	0,00
744	c) Otros ingresos tributarios	0,00	0,00
729	d) Cotizaciones sociales	0,00	0,00
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	1.462.132,36	1.326.608,00
	a) Del ejercicio	1.462.132,36	1.326.608,00
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	43.452,36	43.308,00
750	a.2) Transferencias	1.418.680,00	1.283.300,00
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial	0,00	0,00
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,00
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	0,00	0,00
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios	0,00	0,00
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas	0,00	0,00
741,705	b) Prestación de servicios	0,00	0,00
71, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	0,00	0,00
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00	0,00
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria	0,00	0,00
795	7. Excesos de provisiones	0,00	0,00
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	1.462.132,36	1.326.608,00
	8. Gastos de personal	-797.977,33	-754.649,00
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-634.866,38	-605.556,94
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales	-163.110,95	-149.092,06
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas	-95.025,45	-46.641,82
	10. Aprovisionamientos	0,00	0,00
(600),(601),(602),(605),(607), 606,608,609,61	a) Consumo de mercaderías y otros	0,00	0,00
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0,00	0,00
	11. Otros gastos de gestión ordinaria	-433.098,49	-390.976,59
(62)	a) Suministros y servicios exteriores	-433.098,49	-390.976,59
(63)	b) Tributos	0,00	0,00
(676)	c) Otros	0,00	0,00
(68)	12. Amortización del inmovilizado	-20.259,04	-18.232,85
	B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA	-1.346.360,31	-1.210.500,26
	I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	115.772,05	116.107,74
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	0,00	0,00
(690),(691),(692),(6938),790, 791,792,799,7938	a) Deterioro de valor	0,00	0,00
770,771,772,774,(670),(671), (672),(674)	b) Bajas y enajenaciones	0,00	0,00
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,00
	14. Otras partidas no ordinarias	0,00	-135,00
773,778	a) Ingresos	0,00	22,00
(678)	b) Gastos	0,00	-157,00
	II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	115.772,05	115.972,74

Documento firmado electrónicamente desde la plataforma es publico.es. Página 8 de 79



Nº CUENTAS		2023	2022
	15. Ingresos financieros	0,00	0,00
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00
760	a.2) En otras entidades	0,00	0,00
7631,7632	b) De valores negociales y de créditos del activo inmovilizado	0,00	0,00
761,762,769,76454,(66454)	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00
	b.2) Otros	0,00	0,00
	16. Gastos financieros	-440,70	-527,28
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	-440,70	-527,28
(660),(661),(662),(669),76451, (66451)	b) Otros	0,00	0,00
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo	0,00	0,00
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	0,00	0,00
7646,(6646),76459,(66459)	a) Derivados financieros	0,00	0,00
7640,7642,76452,76453(6640), (6642),(66452),(66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	0,00	0,00
7641,(6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00
768,(668)	19. Diferencias de cambio	0,00	0,00
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	0,00	0,00
		0,00	0,00
		0,00	0,00
	III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20)	-440,70	-527,28
	IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	115.331,35	115.445,28



3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

3A. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS DEL PATRIMONIO NETO

3B. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

3C. ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS



ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR		470.746,00	433.676,58	0,00	0,00	904.422,58
AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO (A+B)		470.746,00	433.676,58	0,00	0,00	904.422,58
VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO						
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	115.331,35	0,00	0,00	115.331,35
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO		470.746,00	549.007,93	0,00	0,00	1.019.753,93

0001-0098-11/04/2024-19.04.57 \$RCSMe:MD1.ps.v.\$

MD1 © IVAL Informática



COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL
ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

CUENTA		2023	2022
129	I. Resultado económico patrimonial	115.331,35	115.445,28
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:		
	1. Inmovilizado no financiero	0,00	0,00
920	1.1 Ingresos	0,00	0,00
(820),(821),(822)	1.2 Gastos	0,00	0,00
	2. Activos y pasivos financieros	0,00	0,00
900,991	2.1 Ingresos	0,00	0,00
(800),(891)	2.2 Gastos	0,00	0,00
	3. Coberturas contables	0,00	0,00
910	3.1 Ingresos	0,00	0,00
(810)	3.2 Gastos	0,00	0,00
94	4. Subvenciones recibidas	0,00	0,00
	Total (1+2+3+4)	0,00	0,00
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:		
	1. Inmovilizado no financiero	0,00	0,00
(823)	2. Activos o pasivos financieros	0,00	0,00
(802),902,993	3. Coberturas contables	0,00	0,00
(8110),9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial	0,00	0,00
(8111),9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta	0,00	0,00
(84)	4. Subvenciones recibidas	0,00	0,00
	Total (1+2+3+4)	0,00	0,00
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)	115.331,35	115.445,28



4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO



	NOTA EN MEMORIA	2023	2022
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:			
1. Ingresos tributarios y urbanísticos		1.364.727,06	1.160.872,22
2. Transferencias y subvenciones recibidas		0,00	0,00
3. Ventas y prestaciones de servicios		1.359.966,62	1.015.129,62
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados		0,00	0,00
6. Otros cobros		4.760,44	145.742,60
B) Pagos:			
7. Gastos de personal		1.275.323,64	1.240.682,71
8. Transferencias y subvenciones concedidas		799.512,33	752.889,00
9. Aprovisionamientos		263.888,43	175.676,79
10. Otros gastos de gestión		0,00	0,00
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		211.482,18	179.277,06
12. Intereses pagados		0,00	0,00
13. Otros pagos		440,70	527,28
		0,00	132.312,58
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		89.403,42	-79.810,49
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:			
1. Venta de inversiones reales		0,00	0,00
2. Venta de activos financieros		0,00	0,00
3. Unidad de actividad		0,00	0,00
4. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	0,00
D) Pagos:			
5. Compra de inversiones reales		49.465,89	14.120,44
6. Compra de activos financieros		49.465,89	14.120,44
7. Unidad de actividad		0,00	0,00
8. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-49.465,89	-14.120,44
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:			
1. Cobros por aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:			
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
4. Préstamos recibidos		0,00	0,00
5. Otras deudas		0,00	0,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros			
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
7. Préstamos recibidos		0,00	0,00
8. Otras deudas		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		-0,00	-0,00
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación			
		0,00	0,00
J) Pagos pendientes de aplicación			
		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo pendiente de clasificación (+I-J)		-0,00	-0,00
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
		0,00	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)			
		39.937,53	-93.930,93
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		46.417,84	140.348,77
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		86.355,37	46.417,84

Código de verificación: 36WUJN0417RSEZL70C09
 Verificación: https://www.sedecc.es/verificador-
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico.Gestiona | Página 14 de 79



5. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

5A. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

5B. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

5C. RESULTADO PRESUPUESTARIO



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. POR APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

Aplicación presupuestaria	Descripción	Créditos presupuestarios		Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes a 31 de diciembre	Remanentes de crédito
		Iniciales	Modificaciones					
11190.0.10000	RETRIB. BCAS Y OTRAS REM.	127.470,00	7.023,34	134.493,34	134.493,34	134.493,34	0,00	0,00
11190.0.12000	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11190.0.13000	PERS. LABORAL BCAS. Y COM	588.260,00	-2.523,34	585.736,66	500.373,04	500.373,04	0,00	85.363,62
11190.0.16000	CUOTAS SOCIALES	192.450,00	0,00	192.450,00	154.926,54	154.926,54	0,00	37.523,46
11190.0.16200	GTS SOCIALES DEL PERSONA	15.000,00	0,00	15.000,00	3.764,41	3.539,41	225,00	11.235,59
11190.0.21000	REPARACIONES MTO. Y CONS.	40.000,00	-5.744,40	34.255,60	18.660,15	13.213,57	5.446,58	15.595,45
11190.0.22000	MAT. OFICINA Y SUMINISTRO	4.000,00	2.693,14	6.693,14	6.693,14	6.500,34	192,80	0,00
11190.0.22100	SUMINISTROS	10.000,00	0,00	10.000,00	4.334,44	1.524,95	2.809,49	5.665,56
11190.0.22200	COMUNICACIONES Y TTES.	0,00	1.830,13	1.830,13	1.830,13	218,15	1.611,98	0,00
11190.0.22400	PRIMAS DE SEGUROS	2.000,00	1.604,28	3.604,28	3.604,28	3.604,28	0,00	0,00
11190.0.22601	GASTOS DIVERSOS Y DE REPRES	6.400,00	1.627,84	8.027,84	8.027,84	7.263,84	764,00	0,00
11190.0.22602	GASTOS PREMIOS TESIS DOCTOR	12.000,00	0,00	12.000,00	11.663,48	10.464,48	1.199,00	0,00
11190.0.22603	GASTOS POR ORGANIZACIÓN DE	15.000,00	0,00	15.000,00	3.713,22	2.796,26	916,96	11.286,78
11190.0.22604	GASTOS FORO ECONÓMICO Y SO	50.000,00	0,00	50.000,00	8.665,41	6.152,24	2.513,17	41.334,59
11190.0.22605	GASTOS REMUNERACIÓN PRÁCTI	6.600,00	0,00	6.600,00	1.440,00	1.440,00	0,00	5.160,00
11190.0.22700	TRAB. REAL. O. EMPR Y PRO	80.000,00	0,00	80.000,00	29.267,88	8.971,21	20.296,67	50.732,12
11190.0.22701	GASTOS REALIZACIÓN INFORMES	20.000,00	10.000,00	30.000,00	28.459,81	28.459,81	0,00	1.540,19
11190.0.23000	INDEMNIZ. RAZON SERVICIO	0,00	30.122,74	30.122,74	30.122,74	28.664,67	1.458,07	0,00
11190.0.23300	C.E. PARTICIPACIÓN MIEMBROS	70.000,00	-25.221,76	44.778,24	44.778,24	44.732,00	46,24	0,00
11190.0.24000	GASTOS DE PUBLICACIONES	10.000,00	0,00	10.000,00	7.715,15	7.715,15	0,00	2.284,85
11190.0.24900	OTRAS PUBLICACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11190.0.35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11190.0.43001	REINTEGRO A GENERALITAT VALE	0,00	95.025,45	95.025,45	95.025,45	95.025,45	0,00	0,00
11190.0.49900	C.E. PARTICIPACIÓN, ASISTENCIA	135.000,00	25.221,76	160.221,76	158.015,58	77.145,12	80.870,46	2.206,18
11190.0.61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSIC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11190.0.62000	INVER. EN EDIF. Y OTROS	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00
11190.0.10000	RETRIB. BCAS Y OTRAS REM.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11190.0.13000	PERS. LABORAL BCAS. Y COM	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11190.0.16000	CUOTAS SOCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11190.0.16200	GTS SOCIALES DEL PERSONA	0,00	15.670,37	15.670,37	4.420,00	4.420,00	0,00	11.250,37
11190.0.21000	REPARACIONES MTO. Y CONS.	0,00	8.584,51	8.584,51	8.584,51	8.584,51	0,00	0,00
11190.0.22000	MAT. OFICINA Y SUMINISTRO	0,00	3.889,74	3.889,74	0,00	0,00	0,00	3.889,74
11190.0.22100	SUMINISTROS	0,00	15.893,67	15.893,67	5.923,77	5.923,77	0,00	9.969,90
11190.0.22200	COMUNICACIONES Y TTES.	0,00	38.744,56	38.744,56	2.028,43	2.028,43	0,00	36.716,13



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. POR APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

Aplicación presupuestaria	Descripción	Créditos presupuestarios		Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes a 31 de diciembre	Remanentes de crédito
		Iniciales	Modificaciones					
11190.0.22400	R PRIMAS DE SEGUROS	0,00	3.818,06	3.818,06	0,00	0,00	0,00	3.818,06
11190.0.22601	R GASTOS DIVERSOS Y DE REPRES	0,00	15.270,84	15.270,84	0,00	0,00	0,00	15.270,84
11190.0.22602	R GASTOS PREMIOS TESIS DOCTOR	0,00	1.615,76	1.615,76	0,00	0,00	0,00	1.615,76
11190.0.22700	R TRAB. REAL. O. EMPR Y PRO	0,00	21.819,43	21.819,43	6.000,13	6.000,13	0,00	15.819,30
11190.0.23000	R INDEMNIZ. RAZON SERVICIO	0,00	117,80	117,80	117,80	117,80	0,00	0,00
11190.0.24000	R GASTOS DE PUBLICACIONES	0,00	26.673,03	26.673,03	0,00	0,00	0,00	26.673,03
11190.0.35900	R OTROS GASTOS FINANCIEROS	0,00	4.166,07	4.166,07	440,70	440,70	0,00	3.725,37
11190.0.49900	R C.E. PARTICIPACIÓN, ASISTENCIA	0,00	2.517,33	2.517,33	0,00	0,00	0,00	2.517,33
11190.0.62000	R INVER. EN EDIF. Y OTROS	0,00	97.675,67	97.675,67	64.645,86	49.465,89	15.179,97	33.029,81
	TOTAL	1.414.180,00	398.116,02	1.812.296,02	1.347.735,47	1.214.205,08	133.530,39	464.560,55



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Aplicación presupuestaria	Descripción	Previsiones presupuestarias		Derechos reconocidos	Derechos anulados	Derechos cancelados	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos pendientes de cobro a 31/12	Exceso/ defecto previsión
		Iniciales	Modificaciones							
43000	TRANSF. CORRIENT	1.384.180,00	4.500,00	1.388.680,00	0,00	0,00	1.388.680,00	839.369,97	549.310,03	0,00
73000	TRANSF. CAPITAL CO	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00
87000	Financiación de incorp	0,00	393.616,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-393.616,03
	TOTAL	1.414.180,00	398.116,03	1.812.296,03	0,00	0,00	1.418.680,00	839.369,97	579.310,03	-393.616,03



Cód. Validación: 36WCJNO4L7LR5701A
 Verificación: <https://aces-cv.sedelectronica.es/validador/validarDocumento.aspx>

Accesible desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 18 de 79

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	1.388.680,00	1.283.089,61		105.590,39
b. Operaciones de capital	30.000,00	64.645,86		-34.645,86
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	1.418.680,00	1.347.735,47		70.944,53
d. Activos financieros	0,00	0,00		0,00
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1 + 2)	1.418.680,00	1.347.735,47		70.944,53

AJUSTES:

- 3.(+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado
- 4.(+) Desviaciones de financiación negativas del ejercicio
- 5.(-) Desviaciones de financiación positivas del ejercicio

II. TOTAL AJUSTES (3 + 4 - 5)

193.114,03
0,00
0,00
193.114,03



ULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II)

Cód. Validación: 36WCJN04L7LR5ZL7EC53JWQHD

Verificación: <https://scescv.sedelectronica.es/>

<https://scescv.sedelectronica.es/verificacoinformacionpresupuestaria>

Plataforma esPublico Gestionaria | Página 19 de 79

193.114,03

264.058,56

MF3 © IVAL informática

6. MEMORIA

6.1. Organización y Actividad.

El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana es el òrgano consultivo del Consell y, en general, de las instituciones pùblicas de la Comunitat Valenciana, en materias econòmicas, sociolaborales y de empleo.

El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana se configura como Instituci3n de la Generalitat y forma parte del conjunto de las instituciones de autogobierno de la Comunitat Valenciana. Està dotado de personalidad jurìdica propia y ejerce sus funciones con plena autonomìa orgànica y funcional, a fin de garantizar su objetividad e independència.

Funciones

Las funciones mäs destacables del Comité son las siguientes:

- Emitir **dictamen** con carácter previo, preceptivo y no vinculante sobre anteproyectos de leyes que regulen materias econòmicas, sociolaborales y de empleo que sean competencia de la Comunidad Aut3noma, así como planes y programas que el Consell pueda considerar de especial trascendencia en la regulaci3n de las indicadas materias. También debe emitir dictamen sobre los anteproyectos de leyes que afecten a la organizaci3n, competencias o funcionamiento del Comité, así como sobre cualquier otro asunto que por previsi3n expresa de una ley se haya de consultar al Comité.
- Elaborar, por propia iniciativa o a petici3n del Consell, de Les Corts o de las instituciones pùblicas valencianas, **estudios o informes** en el marco de las atribuciones que le son propias.
- Regular su **régimen interno** de organizaci3n y funcionamiento.



- Elaborar y elevar, anualmente, al Consell y a Les Corts, una **memoria** en la que se expongan sus consideraciones sobre la situación socioeconómica y laboral de la Comunitat Valenciana.
- Adoptar, por propia iniciativa, **recomendaciones** dirigidas al Consell en el ámbito de sus competencias.
- Ejercer labores de **promoción, asesoramiento y consulta** sobre las siguientes materias: programas económicos del Consell; programas de los fondos estructurales de la Unión Europea con incidencia en el desarrollo económico y social valenciano; medio ambiente; agricultura y pesca, industria, comercio y turismo; relaciones laborales; políticas de cooperación y empleo; condiciones de trabajo y formación profesional; ejercicio del derecho de participación en materias propias del Comité; defensa de los derechos de los consumidores y usuarios; y en general, sobre cuantas materias de naturaleza económica y social sean competencia de la comunidad autónoma.

Composición del Comité

El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana está integrado por dieciocho miembros, incluida la persona que ostente la Presidencia, y su nombramiento corresponde al Consell.

La composición del Comité se ha visto afectada por la Ley 12/2017, de 2 de noviembre, de la Generalitat, de modificación de las leyes reguladoras de las instituciones de la Generalitat para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres en sus órganos. Esta Ley introduce un nuevo apartado al artículo 7 de la Ley 1/2014, del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, con la siguiente redacción:

“3. La composición de los diferentes grupos deberá respetar el principio de igualdad entre mujeres y hombres en función de su mérito y su capacidad. En el caso de las dos personas expertas en asuntos



pertenecientes al ámbito material de competencias del comité también deberán respetar la igualdad entre mujeres y hombres.

A los efectos de esta ley, se considera que existe igualdad entre mujeres y hombres cuando haya una presencia mínima del 50% de mujeres”.

La **composición del Comité** se organiza del siguiente modo:

- Cinco integrantes, que componen el **Grupo I**, en representación de las **organizaciones sindicales**. En la actualidad las personas que integran el Grupo I pertenecen a la Unión General de Trabajadores del País Valenciano (UGT-PV) y a Comisiones Obreras del País Valenciano (CC.OO.-PV).
- Cinco integrantes, que componen el **Grupo II**, en representación de las **organizaciones empresariales**. En la actualidad las personas que integran el Grupo II pertenecen a la Confederación Empresarial de la Comunitat Valenciana (CEV).
- Cinco integrantes, que componen el **Grupo III**, a razón de una persona en representación de **diversos sectores** de la sociedad civil:
 - Economía social
 - Sector primario de la economía valenciana
 - Organizaciones de consumidores, usuarios y vecinos o consumidoras, usuarias y vecinas
 - Corporaciones locales
 - Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Comunitat Valenciana
- Dos **personas expertas** en asuntos pertenecientes al ámbito material de competencias del Comité.



Las personas que vayan a integrar el Comité en representación de las entidades y organizaciones referidas serán nombradas por decreto del Consell, a iniciativa de las personas titulares de las consellerias competentes en materia de economía, hacienda, empleo, bienestar social y agricultura, a quienes dichas entidades y organizaciones habrán comunicado previamente su respectiva propuesta.

El mandato de quienes integran el Comité, incluida la persona que ostente su Presidencia, es de cuatro años, renovable por períodos de igual duración.

La condición de miembro del Comité es incompatible con el ejercicio de cualquier cargo o actividad que impida o menoscabe el desempeño de las funciones que le son propias. En particular, la condición de miembro del Comité es incompatible con la de diputado o diputada de Les Corts y miembro de las Cortes Generales o del Parlamento Europeo; miembro del Consell o alto cargo de las administraciones públicas, de conformidad con la normativa aplicable, y miembro de otros órganos o instituciones estatutarios o constitucionales.

El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana está regido por órganos colegiados y órganos unipersonales.

Son órganos colegiados del Comité el Pleno, la Junta Directiva y las comisiones de trabajo o asesoras.

ÓRGANOS COLEGIADOS

El Pleno

Es el máximo órgano decisorio de la Institución, integrado por la totalidad de miembros del Comité, bajo la dirección de la persona que ostente la Presidencia y con la asistencia de quien ejerza su Secretaría.



Sus atribuciones son, entre otras, las siguientes: la elevación al Consell, para su aprobación, de la propuesta del Reglamento de organización y funcionamiento de la Institución, así como la propuesta de sus posibles modificaciones; la aprobación de la memoria anual sobre la situación socioeconómica y laboral de la Comunitat Valenciana; la aprobación de la propuesta de anteproyecto de gastos de la Institución, así como sus posibles modificaciones y liquidación; la aprobación de dictámenes, informes, estudios y recomendaciones que deba emitir el Comité; la aprobación de los programas anuales de actuación de la Institución; aprobar el régimen ordinario de sesiones y, en su caso, de las reuniones de las comisiones de trabajo o asesoras; la constitución de las comisiones de trabajo y la designación y separación de sus cargos a los representantes del Comité en los organismos o entidades en que reglamentariamente deba estar representado.

La Junta Directiva

La Junta Directiva está integrada por la persona que ostente la Presidencia y por dos representantes de cada uno de los grupos I, II y III, así como de una de las personas expertas en asuntos pertenecientes al ámbito material de competencias del Comité. La Secretaría asiste a las sesiones de la misma, con voz pero sin voto.

A la Junta Directiva le corresponden las siguientes atribuciones: elaboración del proyecto de memoria anual sobre la situación socioeconómica y laboral de la Comunitat Valenciana, y su elevación al Pleno para su aprobación; elaboración de la propuesta del anteproyecto anual de gastos; dirección y control de la ejecución del presupuesto; elevar y aprobar la memoria anual de actividades; acordar la participación en congresos o foros científicos o cívicos, así como promoverlos; acordar la solicitud al Consell de información complementaria, cuando esta resulte necesaria, para la emisión de un dictamen; solicitar la convocatoria de sesiones extraordinarias del Pleno; determinación sobre la tramitación de escritos y peticiones dirigidas a la Institución; resolución de aquellas



cuestiones que sean sometidas a su consideración y no estén atribuidas al Pleno y cualesquiera otras que le otorguen la Ley o el Reglamento del Comité, así como aquellas que no estén expresamente asignadas a otro órgano de la Institución.

Las comisiones de trabajo o asesoras

El Comité puede crear las comisiones de trabajo o asesoras que estime oportunas para la preparación de los estudios, informes o dictámenes que hayan de ser posteriormente sometidos a la consideración de sus órganos de gobierno.

Las comisiones de trabajo o asesoras que puedan crearse deberán respetar la proporcionalidad y la presencia de los grupos y de las personas expertas que integran el Comité.

En todo caso, además de otras comisiones que pudieran crearse, son comisiones de trabajo o asesoras de carácter permanente las siguientes:

1. Las Comisiones de Trabajo o Asesoras

El Comité puede crear las comisiones de trabajo o asesoras que estime oportunas para la preparación de los estudios, informes o dictámenes que hayan de ser posteriormente sometidos a la consideración de sus órganos de gobierno.

En todo caso, deben constituirse las siguientes comisiones de trabajo:

- * Comisión de Programación Económica Regional, en relación con los programas económicos valencianos y los programas de los fondos estructurales de la Unión Europea, con incidencia en el desarrollo económico y social de la comunidad autónoma.
- * Comisión de Relaciones Laborales, Cooperación y Empleo.



- * Comisión de Programación Territorial y Medio Ambiente, en relación con los intereses de las corporaciones locales y de la comunidad autónoma en tales materias.

- * Comisión de Políticas de Protección Social.

- * Comisión de Política Industrial.

Por otro lado, en el Pleno celebrado el día 16 de noviembre de 2020, se acordó la creación de la Comisión de Trabajo para la Reforma de la Ley y el Reglamento del CES CV. Esta comisión desde el día 10 de noviembre de 2022 ha pasado a denominarse Comisión Normativa del CES CV.

ÓRGANOS UNIPERSONALES

Los órganos unipersonales del CES CV son la Presidencia, las Vicepresidencias y la Secretaría General.

La Presidencia

Las atribuciones más destacables de la Presidencia del Comité son: la legal representación del Comité; convocar, presidir y moderar las sesiones del Pleno y la Junta Directiva; fijar el orden del día, visar las actas y ordenar la publicación de los acuerdos; asegurar el cumplimiento de las leyes y la regularidad de las deliberaciones; dirimir los empates que puedan producirse en las votaciones con su voto de calidad; solicitar, en nombre del Comité, colaboración a otras instituciones, autoridades, organismos, asociaciones, entidades y particulares; requerir, en nombre del Comité información complementaria que sea necesaria para la emisión de un dictamen, informe o estudio, o ampliación de plazo; presentar a la Junta Directiva la propuesta inicial del anteproyecto del presupuesto anual del Comité y remitir, cuando esté aprobada, la propuesta de anteproyecto a la Conselleria competente en materia de presupuestos; y cualesquiera otras



que sean propias del ejercicio de sus funciones según lo previsto en la Ley y el Reglamento del Comité.

La persona designada para ostentar la Presidencia del Comité Econòmic i Social es nombrada y puede ser cesada por decreto del Consell, a propuesta conjunta de las personas titulares de las consellerias competentes en materia de economía, hacienda, empleo, bienestar social y agricultura, previa consulta al Comité, cuyo parecer se entenderá favorable salvo que voten en contra tres cuartas partes de sus miembros.

Las Vicepresidencias

El Comité tiene dos Vicepresidencias, que son ostentadas por las personas que elija el Pleno, a propuesta, cada una de ellas, de quienes integren los grupos I y II.

Quienes ostentan las Vicepresidencias sustituirán a la persona que ostente la Presidencia en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad. Asimismo, ejercerán las funciones que la Presidencia expresamente les delegue.

La Secretaría General

La Secretaría General es el órgano de asistencia técnica y administrativa del Comité, y la depositaria de la fe pública de sus acuerdos.

Entre sus funciones más destacables se encuentra la del ejercicio de la dirección administrativa y técnica de los distintos servicios del Comité y la de velar para que sus órganos actúen conforme a principios de economía, celeridad y eficacia; asistir, con voz pero sin voto, a las sesiones del Pleno y de la Junta Directiva, extender las actas de las sesiones y autorizarlas con su firma y el visto bueno de quien ostente la Presidencia y dar el curso correspondiente a los acuerdos que se adopten; custodiar la documentación del Comité; expedir certificados de las actas, de los acuerdos, dictámenes, votos particulares y otros documentos confiados a



su custodia, con el visto bueno de quien ostente la Presidencia; ejercer la jefatura del personal; preparar, junto a la persona que ostente la Presidencia, la propuesta de anteproyecto de presupuesto anual de la Institución; ser depositaria de los fondos del Comité, formular las propuestas de gasto, librar los pagos y ejercer la gestión económica con el conocimiento de la persona que presida el Comité; y cualesquiera otras que sean propias del ejercicio de sus funciones según lo previsto en la Ley y el Reglamento del Comité.

La persona que ejerce las funciones de la Secretaría General es nombrada y separada libremente por el Consell, a propuesta de quienes sean titulares de las consellerias competentes en materia de economía, hacienda, empleo, bienestar social y agricultura, previa consulta al Comité. Dicha consulta deberá obtener el respaldo de, al menos, dos tercios de las personas que integran el Comité.

EL PERSONAL DEL COMITÉ

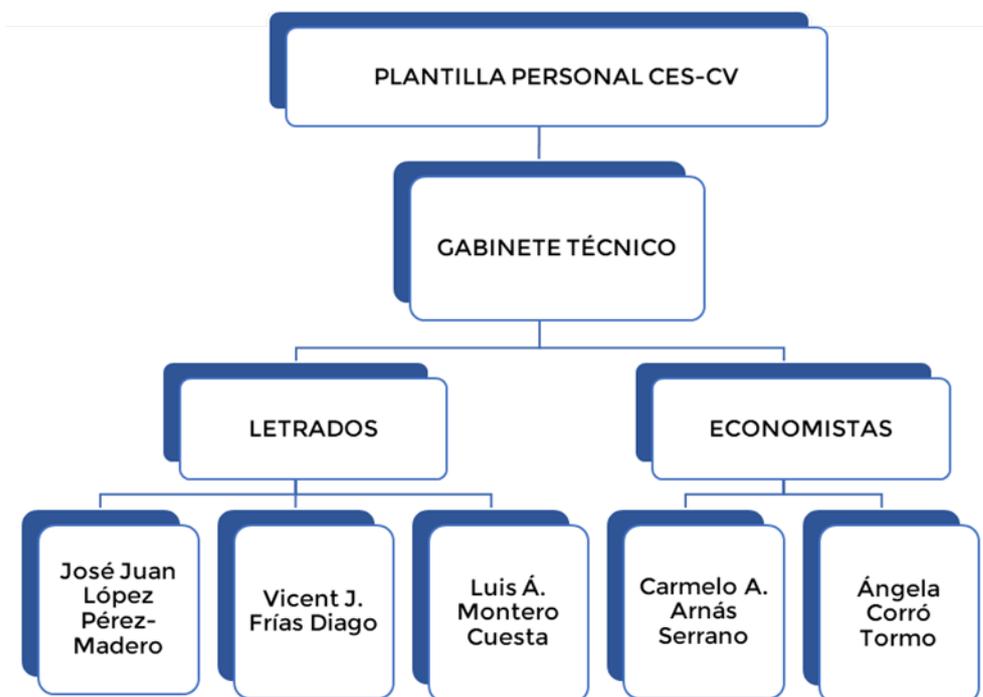
El personal del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana está vinculado con la Institución por una relación sujeta al derecho laboral. Además, según dispone el artículo 29 de la Ley 1/2014, del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, le resulta aplicable, de forma supletoria cuando proceda, la normativa de Función Pública de la Generalitat o aquella vigente para el personal laboral de la Institución. En la actualidad, el régimen del personal del Comité se rige por el II Convenio del Personal Laboral de la Generalitat Valenciana y por un Acuerdo de Empresa.

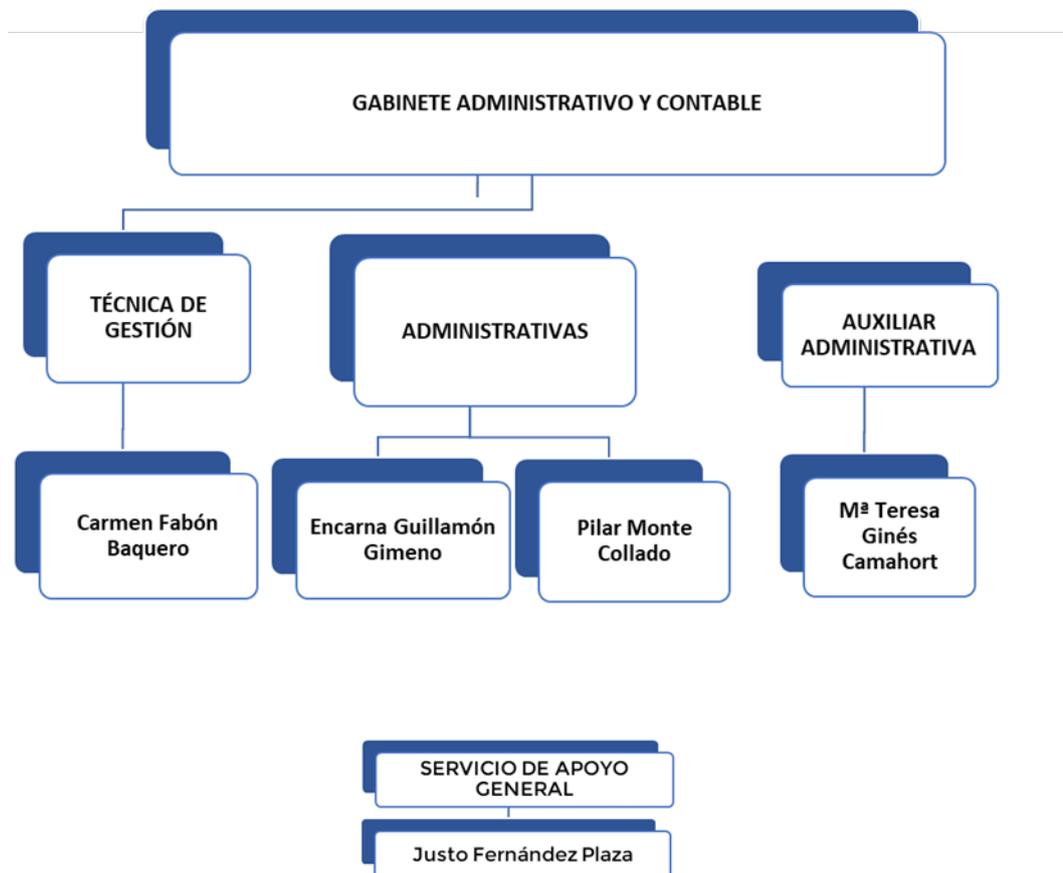
Según lo previsto en el artículo citado, en materia de contratación, el Comité se rige por lo previsto en la legislación aplicable al sector público. La selección del personal, con excepción del de carácter directivo y de apoyo a los grupos, debe llevarse a cabo mediante convocatoria pública y de acuerdo con sistemas basados en los principios de mérito y capacidad.



La plantilla de personal laboral del Comitè, sujeta a una relación de derecho laboral, está compuesta en la actualidad por cinco personas asesoras con puesto de Licenciado/a Superior que forman el Gabinete Técnico del mismo, que junto con los cinco componentes del equipo administrativo suman el total de la actual plantilla en activo del CES CV. El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2023 fue de 10. El número a 31 de diciembre fue de 10 personas empleadas. Todo el personal del CES CV es personal laboral. El personal por categorías y sexos a 31 de diciembre de 2023 fue:

- Gabinete técnico (economistas): un hombre y una mujer
- Gabinete técnico (letrados): tres hombres
- Gabinete administrativo y contable: una mujer técnica media, dos mujeres administrativas, una mujer auxiliar administrativa y un hombre subalterno





A fecha de cierre del ejercicio se encuentra en proceso tres convocatorias de la Oferta Pública de Empleo del CES CV para el año 2023 según resolución de 22 de febrero de 2023 del presidente del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana.

Se trata de las tres convocatorias siguientes:

- RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2023, del presidente del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso a personal laboral fijo auxiliar administrativo del CES CV, grupo D. Convocatoria 03/OPE 2023. [2023/5393]



- RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2023, del presidente del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso a personal laboral fijo administrativo del CES CV, grupo C. Convocatoria 02/OPE 2023. [2023/5392]
- RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2023, del presidente del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso a personal técnico laboral fijo, grupo A. Convocatoria 01/OPE 2023. [2023/5386]



6.2. Acuerdos de concesión y actividades conjuntas.

No hay en 2023 ningún acuerdo de concesión ni actividades conjuntas tal como vienen definidas en el PGCP a los efectos de elaboración de esta nota.

6.3. Bases de presentación de las cuentas.

El marco legal y normativo específico del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana es:

- Ley 1/2014, de 28 de febrero, de la Generalitat, del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana (DOGV de 5 de marzo de 2014), modificada por la Ley 12/2017, de 2 de noviembre, de modificación de las leyes reguladoras de las instituciones de la Generalitat para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres en sus órganos (DOGV de 9 de noviembre de 2017).
- Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Económico y Social de la Comunidad Valenciana, aprobado por Decreto 180/2015, del Consell (*DOCV de 19 de octubre de 2015*), modificado por Decreto 207/2021, de 23 de diciembre, del Consell, de modificación del Decreto 180/2015, de 16 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana.

En materia presupuestaria y contable, además de la ley y el reglamento propios del Comité, son de aplicación las siguientes normas:

- Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del



Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

- Leyes anuales de presupuestos de la Generalitat Valenciana para cada ejercicio económico y leyes de acompañamiento.
- Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) y adaptaciones de las órdenes EHA/3068/2011, de 8 de noviembre, HFP/1970/2016, de 16 de diciembre y HAC/820/2021, de 9 de julio.
- Bases de ejecución del presupuesto para 2023, elaboradas por la Junta Directiva en su sesión del 13 de diciembre (acta16/2023) y aprobadas por el Pleno del Comité en su sesión celebrada en fecha 20 de diciembre de 2023 (acta 10/2023).

El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana y el resto de las instituciones recogidas en el artículo 20.3 de la Ley Orgánica 1/2006 de Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana constituyen la Generalitat y forman parte integral de ella.

Todas estas instituciones, con independencia de su configuración jurídica tienen sus presupuestos integrados en el de la Generalitat y poseen un régimen específico de gestión de sus presupuestos. Así el Comité Econòmic i Social se integra presupuestariamente como Sección 24, Servicio 01 – Comité Econòmic i Social, Programa 111.90 Asesoramiento Social y Económico.

La norma de carácter general reguladora de los aspectos de gestión presupuestaria es la Ley de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones de la Generalitat (LHPSPISG). No obstante, el Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, igual que las otras Instituciones de la Generalitat, tienen como ya se ha señalado unas características específicas recogidas en la normativa, que pueden sintetizarse así:



- Gestión presupuestaria completamente independiente de la administración de la Generalitat.
- Cada una de estas entidades constituye, en general, una sección independiente del presupuesto de la Generalitat.
- Tienen un tratamiento diferenciado de los remanentes de crédito (Disposición Adicional Primera.1 de la Ley de Presupuestos de la Generalitat). Esta disposición establece que el Comité Econòmic i Social podrá incorporar los remanentes de presupuestos anteriores a los mismos capítulos presupuestarios en que estuvieran consignados en el ejercicio anterior.
- Las dotaciones presupuestarias de estas secciones se libran, por parte de la Tesorería de la Generalitat, por doceavas partes mensuales a nombre de las mismas (DA Primera. 2 de la Ley de Presupuestos de la Generalitat). Estas entidades reciben los fondos consignados en sus programas presupuestarios de la Tesorería de la Generalitat mensualmente y no están sujetos a justificación, con la salvedad de lo indicado en el punto 3 de la misma Disposición Adicional, que indica que el Comité y otras instituciones de la Generalitat tienen que reintegrar a la Generalitat la totalidad de los remanentes de tesorería, excepto aquellos que quedan vinculados por la aplicación de lo previsto en el primer apartado de la misma Disposición Adicional.
- El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana debe rendir cuentas a la Sindicatura de Comptes.

Todas estas características distintivas aconsejan, en aras de la máxima transparencia informativa, elaborar de forma individual y hacer públicas las cuentas anuales de esta Institución.

La contabilidad del Comité se gestiona mediante una aplicación informática que permite ejecutar el presupuesto y enlazar con la contabilidad financiera del PGCP. La información contable así elaborada debe conducir a que las cuentas expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los



resultados del Comité como entidad independiente, sin perjuicio de la integración que, como sección presupuestaria, proceda en la Cuenta de la Administración de la Generalitat.

Según el PGCP, la información contable contenida en las cuentas anuales, en este caso, en las del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, debe ser accesible a una pluralidad de agentes económicos y sociales, y a la ciudadanía en general.

Los requisitos que debe cumplir la información contenida en los estados contables periódicos son los siguientes:

- Claridad,
- Relevancia,
- Fiabilidad, y
- Comparabilidad.

La aplicación de los principios contables públicos, según establece el PGCP, debe conducir a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados de la Entidad. Dichos principios son:

- Principio de gestión continuada
- Principio de devengo
- Principio de uniformidad
- Principio de prudencia
- Principio de no compensación, y
- Principio de importancia relativa

El principio de uniformidad implica que, una vez adoptado un criterio contable, éste no se puede modificar salvo excepción debidamente explicada en la memoria.

También se aplican los siguientes principios de carácter presupuestario:



- Principio de imputación presupuestaria
- Principio de desafectación

6.4. Normas de reconocimiento y valoración.

Las normas de valoración aplicadas en la elaboración de las presentes cuentas anuales son las incluidas en la segunda parte del PGCP.

6.5. Inmovilizado material.

Elementos del Inmovilizado	Saldo Inicial 2023	Entradas 2023	Salidas 2023	Saldo Final 2023	Amortización Acumulada 31/12/2023
INMOVILIZADO MATERIAL					
Terrenos en adscripcion	331.809,00			331.809,00	
Construcciones en adscripcion	138.937,00			138.937,00	11.114,36
Utillaje y mobiliario	79.688,81		155,65	79.533,16	72.615,47
Otro Inmovilizado Material	66.247,39	17.334,81	9.044,55	74.537,65	42.917,60
Instalaciones técnicas y maquinaria	32.053,03	47.064,21		79.117,24	27.613,68
Total Inmovilizado Material	648.735,23	64.399,02	9.200,20	703.934,05	154.261,11

Los activos se han valorado siguiendo el modelo de coste. Todos los elementos del inmovilizado material están valorados a precio de adquisición excepto los inmuebles en adscripción que están valorados al valor razonable del momento de la adscripción contable siguiendo las normas de reconocimiento y valoración del PGCP. Durante el ejercicio no ha habido correcciones valorativas por deterioro ni revalorización de activos. Tampoco ha habido traspasos entre partidas. Las amortizaciones se practican de forma lineal siguiendo los porcentajes máximos establecidos por la normativa fiscal.

El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana cuenta en la actualidad con dos sedes en la ciudad de Castelló de La Plana. La sede de la calle Enseñanza n.º 10 es un inmueble que consta en el Inventario General de Bienes y Servicios de la Generalitat con el código



12/040/132/000, y desde 1 de febrero de 2015 está adscrito al Comité, por Resolución de 14 de enero de 2015 del director general de Patrimonio de la Generalitat por la que se acordó también la mutación demanial interna de dicho inmueble, cambiando el destino de servicio público asistencial al servicio público consultivo de carácter económico, social, laboral y de empleo. El inmueble, por tanto, es propiedad de la Generalitat y como tal aparece en el Inventario General de la Generalitat, y como inmovilizado en adscripción en el activo del balance del Comité. La adscripción se reflejó en la contabilidad del Comité en 2019, dando de alta en dicho momento el inmovilizado en adscripción por su valor razonable. Este valor fue comunicado por la Dirección General del Sector Público y Patrimonio al Comité desglosando el valor del suelo y de la edificación, y se encuentra reflejado en las cuentas 2100 “Terrenos y bienes naturales en adscripción” por 331.809 euros y 2110 “Edificio en adscripción” por 138.937 euros. La contrapartida, siguiendo la norma de reconocimiento y valoración 19ª del PGCP, es una aportación patrimonial de bienes y derechos (cuenta 1001).

6.6. Inversiones inmobiliarias.

No existen inversiones inmobiliarias

6.7. Inmovilizado intangible.

Elementos del Inmovilizado	Saldo Inicial 2023	Entradas 2023	Salidas 2023	Saldo Final 2023	Amortización Acumulada 31/12/2023
INMOVILIZADO INTANGIBLE					
Aplicaciones Informáticas	28.751,62	246,84	0,00	28.998,46	23.478,03
Total Inmovilizado Intangible	28.751,62	246,84	0,00	28.998,46	23.478,03

Los activos intangibles se valoran siguiendo el modelo de coste. La valoración corresponde al precio de adquisición en el caso de las



aplicaciones informáticas, que se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil al 25 %.

6.8. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.

No existen arrendamientos financieros ni operaciones de naturaleza similar.

6.9. Activos financieros.

No existen activos financieros.

6.10. Pasivos financieros.

Existe una fianza recibida de 200,45 euros derivada de un contrato de una prestación de servicios de telefonía que vence a corto plazo y cuatro fianzas a largo plazo por un total de 1.030,09 euros derivadas de tres contratos formalizados en 2021 (servicio de limpieza, servicio de mantenimiento informático y servicio hosting y mantenimiento web) y un contrato formalizado en 2022 para el servicio de mantenimiento del Esquema Nacional de Seguridad y protección de datos. El detalle es el siguiente:

- Limpiezas Castalia SA: 456,75 euros
- Luis Trullén Gasch: 240 euros
- Boreal Open Systems SL (página Web): 198 euros
- Telefónica soluciones de informática y comunicación de España, S.A.: 135,34 euros
- Comunica Mediatrader, S.L.: 888,85 euros
- Instituto Imedes, S.L.: 1.007,50 euros
- Boreal Open Systems SL (mantenimiento informático): 480 euros



6.11. Coberturas contables.

No se aplican coberturas contables.

6.12. Activos contruidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.

No procede.

6.13. Moneda extranjera.

No existe moneda extranjera.

6.14. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.

Los ingresos principales con que cuenta esta institución son las transferencias corrientes y de capital de la Generalitat que percibe mensualmente aproximadamente por la doceava parte de su presupuesto total. La información sobre dichos ingresos se encuentra con detalle en la nota 23 de esta memoria.

Además de esos ingresos presupuestarios, el Comité contabiliza un ingreso económico anual en forma de subvención/donación en la cuenta 7510 "Subvenciones para gastos no financieros del ejercicio" por la estimación del valor del derecho de uso del inmueble de la calle Mayor 91 de Castelló de la Plana, actual sede principal del CES CV. Con fecha 2 de noviembre de 2021 la directora general del Sector público y Patrimonio de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico dictó Resolución por la que se acuerda la mutación demanial interna y adscripción temporal al Comité por dos años, con posibilidad de prórroga, del edificio situado en el número 91 de la calle Mayor de Castelló de la Plana. Según dicha Resolución, la prórroga está condicionada a su vez a la prórroga o novación de la Resolución de 9 de julio de 2021 del Vicerrectorado del



Campus y Vida Saludable, en el ámbito del protocolo general suscrito entre la Generalitat a través de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte y la Universidad Jaume I de fecha 21 de septiembre de 2021. El inmueble recibido en adscripción es propiedad de la Generalitat Valenciana y consta en el Inventario General de Bienes y Servicios de la Generalitat con el código 12/040/021/000.

Según la norma quinta de la Resolución de 28 de mayo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), cuando la adscripción de un inmueble se pacta por un periodo de tiempo superior a un año y es prorrogable de manera condicionada, el fondo económico de la operación se corresponde con un contrato a ejecutar de carácter gratuito y, en consecuencia, la entidad debe reconocer todos los años un gasto por arrendamiento y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de pérdidas y ganancias por la mejor estimación del derecho cedido. La estimación del derecho de uso para 2023 es de 43.452,36 euros¹ y la contrapartida de ese ingreso es un gasto por arrendamiento, con lo que el efecto en los resultados es neutro.

Por la parte de los gastos, el capítulo IV del presupuesto de gastos incluye la concesión de una compensación económica a las organizaciones representadas en el Comité, destinada a la compensación de los gastos en que hayan incurrido las organizaciones por las actividades realizadas para el Comité.

¹ El valor razonable estimado de los derechos de uso para dos años en el momento de la adscripción fue de 86.616 euros. Este valor se calculó aplicando el precio medio de mercado del alquiler por metro cuadrado (6,5 euros por metro cuadrado para la zona centro de Castelló de la Plana según datos publicados en el portal inmobiliario www.idealista.com) a los metros cuadrados construidos del local, actualizando los flujos de efectivo a dos años y aplicando una tasa de descuento del 0% considerando que los tipos de interés de la deuda pública a corto plazo del estado español a 31 de diciembre de 2021 eran negativos y próximos a cero. La estimación del derecho de uso que corresponde al año 2023 se ha calculado a partir del importe inicialmente estimado para los 10 primeros meses del año, que completan el periodo inicial de adscripción temporal. Este periodo ha sido prorrogado a partir de noviembre de 2023, de modo que en noviembre y diciembre se ha aplicado a la estimación inicial mensual una subida del 2%, tope aprobado por el Gobierno español para los arrendamientos de inmuebles en 2023.



TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Clasificación económica	Importe concedido pendiente de liquidar a 1 de enero	Importe concedido en el ejercicio	Importe liquidado en el ejercicio	Importe concedido pendiente de liquidar a 31 de diciembre
49900. Compensación económica por participación, asistencia y desplazamientos miembros y organizaciones	91.717,86	158.015,58	168.862,98	80.870,46
TOTAL	91.717,86	158.015,58	168.862,98	80.870,46

Beneficiario de la subvención	Importe concedido en el ejercicio
Confederación Empresarial de la Comunitat Valenciana (CEV)	60.330,36
Confederació Sindical de Comissions Obreres del País Valencià (CCOO-PV)	34.509,26
Unión General de Trabajadores del País Valencià (UGT-PV)	32.148,46
Confederación de Cooperativas de la Comunitat Valenciana	19.079,83
Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Com. Val.	3.334,23
La unió de Llauradors i Ramaders del País Valencià	1.944,97
Asociación Valenciana de Consumidores y Usuarios	6.668,47
TOTAL	158.015,58

Además, siguiendo el criterio que la Sindicatura de Cuentas ha recomendado a las instituciones de la Generalitat, el Comité ha contabilizado una transferencia en 2023 a la Generalitat por el reintegro del remanente de tesorería del ejercicio 2022, por un importe de 95.025,45 euros. Dicho remanente se reintegra en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de la Ley de Presupuestos y conforme a lo acordado por la Junta Directiva del Comité el día 21 de marzo de 2023. El reintegro se realizó por compensación de derechos pendientes de cobro en virtud del Acuerdo del Consell de 12 de mayo de 2023.



TRANSFERENCIA REALIZADA

Clasificación económica	Importe a 1 de enero	Importe a reintegrar durante el ejercicio	Importe reintegrado en el ejercicio por compensación	Importe pendiente de liquidar a 31 de diciembre
43001. Transferencias corrientes a la Administración General de la Generalitat Valenciana	0,00	95.025,45	95.025,45	0,00
TOTAL	0,00	95.025,45	95.025,45	0,00

6.15. Provisiones y contingencias.

No es de aplicación.

6.16. Información sobre medio ambiente.

Para la protección del medio ambiente se han adoptado medidas los últimos años como la sustitución de botellas y vasos de plástico para el agua por un dispensador de agua y botellas de cristal rellenables. Por motivos de prevención de riesgos laborales, las botellas de cristal fueron sustituidas por otras de aluminio térmicas. Cada persona empleada dispone de una botella de uso propio. También los vasos de cristal, así como los vasos de fibra ecológica han reemplazado a los de plástico. Es costumbre en el CES CV reciclar el papel, para lo cual hay contenedores repartidos por la sede. Además, se dispone de un contenedor amarillo para el reciclaje de plásticos y embalajes. En particular, desde la crisis sociosanitaria de la COVID-19, se han extremado las medidas higiénicas y preventivas y se han instalado en cada despacho contenedores higiénicos para recoger los residuos de mascarillas y pañuelos de papel utilizados para la desinfección física, tanto de los objetos como de las personas. El Comité utiliza energía 100% renovable suministrada por Iberdrola Clientes S.A.U. a través de un contrato basado en un acuerdo marco de la Central de Compras.



6.17. Activos en estado de venta.

No existen activos en estado de venta.

6.18. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.

El Comité Econòmic i Social no ha desarrollado hasta la fecha un sistema de contabilidad analítica, de forma que no se individualizan los gastos económicos por actividades, sino que se registran de manera conjunta dado que a menudo los recursos tanto humanos como materiales son compartidos por varias actividades que se desarrollan de forma simultánea.

No obstante, en la nota 25 de la presente memoria se relacionan las actividades más importantes llevadas a cabo por esta entidad durante el ejercicio 2023. El importe consignado en cada una de las actividades únicamente refleja los costes directos imputables a cada una.

6.19. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.

No procede.



6.20. Operaciones no presupuestarias de tesorería

6.20. I. Estado de deudores no presupuestarios

6.20. II. Estado de acreedores no presupuestarios

6.20. III. Estado de partidas pendientes de aplicación

(no existen partidas pendientes de aplicación)



OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

I. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

CUENTA	CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
4490	47500	H.P. ACREEDORA IRPF	1.890,30	0,00	168.242,61	170.132,91	169.288,01	844,90
4490	2	DEUDORES NO PRESUP POR FIANZAS	573,34	0,00	2.833,10	3.406,44	0,00	3.406,44
4490	47700	S.S. ACREEDORA	0,00	0,00	186.106,29	186.106,29	186.106,29	0,00
		TOTAL 4490	2.463,64	0,00	357.182,00	359.645,64	355.394,30	4.251,34
		TOTAL	2.463,64	0,00	357.182,00	359.645,64	355.394,30	4.251,34



OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

II. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

CUENTA	CÓDIGO	CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
		DESCRIPCIÓN	DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE						
1800	0	FIANZAS RECIBIDAS A LARGO PLAZO	0,00	1.030,09	0,00	2.376,35	3.406,44	0,00	3.406,44
		TOTAL 1800	0,00	1.030,09		2.376,35	3.406,44	0,00	3.406,44
4751	47500	H.P. ACREEDORA IRPF	0,00	47.929,90	0,00	168.242,61	216.172,51	165.161,80	51.010,71
		TOTAL 4751	0,00	47.929,90		168.242,61	216.172,51	165.161,80	51.010,71
4760	47700	S.S. ACREEDORA	0,00	14.432,32	0,00	186.106,29	200.538,61	185.015,31	15.523,30
		TOTAL 4760	0,00	14.432,32		186.106,29	200.538,61	185.015,31	15.523,30
4761	47701	DERECHOS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 4761	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
4762	47702	MUGEJU	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 4762	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
4763	47703	MUFACE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 4763	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
5600	2017	FIANZAS RECIBIDAS	0,00	200,45	0,00	0,00	200,45	0,00	200,45
		TOTAL 5600	0,00	200,45		0,00	200,45	0,00	200,45
		TOTAL	0,00	63.592,76		356.725,25	420.318,01	350.177,11	70.140,90



6.21. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación.

El Comité Econòmic i Social está regulado, en materia de contratación, por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público.

Desde 2020 el Comité está adherido al punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado, conocido como FACE, con el fin de ordenar y agilizar el sistema de facturación y proporcionar ventajas a los proveedores de la institución.

Al igual que en ejercicios anteriores, a finales de 2022 se aprobó el "Plan de Contratación del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana para 2023", con el fin de ordenar, planificar y adaptar al marco legal vigente la actividad del Comité en esta materia.

A estos efectos, en el año 2020, se adoptó la correspondiente resolución de aprobación de pliegos de cláusulas administrativas particulares del CES CV, de la que se deriva la utilización de los modelos de pliegos de la Generalitat Valenciana debidamente informados por la Abogacía de la Generalitat. También se aprobó el procedimiento administrativo de un expediente de contratación del Comité que relaciona los distintos trámites en los que intervendrá el departamento encargado de la contratación, el órgano de contratación y la mesa de contratación. Durante el año 2023 se han seguido los mismos criterios.

Asimismo, se han producido adhesiones a acuerdos y convenios marco de la Central de Compras de la Generalitat y a Sistemas Dinámicos de Adquisición de su Central de Compras.

En el año 2020 se delimitó la competencia de los órganos colegiados del Comité en materia de contratación, de manera que corresponden a la Junta Directiva las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos cuyo valor estimado no supere la cantidad de 70.000



euros, incluidos los de carácter plurianual, cuando su duración no sea superior a cuatro años, y al Pleno las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de cuantía superior. Durante 2023 no se ha alterado la competencia de los órganos colegiados del Comité en materia de contratación.

También a finales de 2020 se nombró y constituyó la Mesa de Contratación permanente del Comité, que está presidida por la persona que ostenta la secretaria general (cuyo suplente será un consejero o una consejera), y forman parte de ella, como vocales, un/a técnico letrado, un/a técnico economista, así como aquellos otros que se designen por el órgano de contratación entre el personal laboral al servicio de la institución, sin que su número, en total, sea inferior a tres. En dicha Mesa actuará como secretario o secretaria un empleado o empleada del Comité. Esta Mesa de Contratación no ha experimentado variaciones durante el año 2023. La composición de dicha Mesa está publicada en el perfil del contratante del CES CV.

La mayoría de los contratos formalizados en 2023 han sido menores, abordando servicios y suministros relacionados con el acondicionamiento y equipamiento del edificio situado en la calle Mayor, 91 de Castelló y han seguido un procedimiento de adjudicación negociado. Se han adjudicado dos contratos mediante procedimiento abierto simplificado, regulado en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, un contrato basado, bajo el acuerdo marco 3/20CC y un contrato específico derivado del SDA TIC 5-21CC.



RELACION DE CONTRATOS DESDE 01/01/2023 HASTA 31/12/2023 (IMPORTE ADJUDICACIÓN- IVA INCLUIDO)										
TIPO DE CONTRATO	MENORES	PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		DIÁLOGO COMPETITIVO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TOTAL
		MULTIPLICIDAD CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	MULTIPLICIDAD CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD			
DE SUMINISTRO	10.158,43				24.710,35					34.868,78
DE OBRA	47.064,16									47.064,16
DE SERVICIOS	38.030,19	35.997,50								74.027,69
TOTAL IMPORTE	95.252,78	35.997,50	0,00	0,00	24.710,35	0,00	0,00	0,00	0,00	155.960,63
PORCENTAJE DE CADA PROCEDIMIENTO RESPECTO AL TOTAL	61,07%	23,08%	0,00%	0,00%	15,84%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%



CONTRATOS MENORES FORMALIZADOS EN 2023

RELACION DE CONTRATOS MENORES FORMALIZADOS DESDE 01/01/2023 HASTA 31/12/2023									
NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA ADJUDICATARIA	IMPORTE (SIN IVA)	IMPORTE (CON IVA)	FECHA INICIO CONTRATO	PLAZO EJECUCIÓN	PRORROGABLE
09/2023	Servicios	Servicio de Elaboración de un Manual de Estilo para la redacción de la MEMORIA SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2022 del CES CV	14/02/2023	Vicky Beneyto Rubio	2.000,00 €	2.420,00 €	15/02/2023	1 mes	NO
46/2023	Servicios	Servicio de maquetación de las publicaciones del CES CV del año 2022	24/05/2023	CASTELLÓN DIGITAL S.L.	7.690,00 €	9.304,90 €	29/05/2023	6 MESES	NO
47/2023	Servicios	Contratación del servicio de corrección lingüística y primera difusión de la Memoria del CES CV sobre la situación socioeconómica y laboral de la Comunidad Valenciana 2022.	03/05/2023	Vicky Beneyto Rubio	2.500,00 €	3.025,00 €	03/05/2023	6 MESES	NO
58/2023	Servicios	Revisión y puesta a punto del sistema de climatización en edificio ubicado en la calle Mayor, 91, de Castelló de la Plana, del CES CV.	12/12/2023	FRYSAT ASISTENCIA S.L.	680,00 €	822,80 €	12/12/2023	1 día	NO
64/2023	Servicios	Contratación del servicio de maquetación de la Memoria de Actividades CES CV 2022	26/04/2023	Vicente González info@maquetadordelibros.es	286,80 €	347,03 €	02/05/2023	1 mes	NO
66/2023	Servicios	Servicio de tramitación de alta y mantenimiento durante el primer año del ascensor ubicado en el edificio del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana de	31/10/2023	CASTELLÓ ELEVADORS S.L.	1.200,00 €	1.452,00 €	45.237,00 €	1 año	NO
74/2023	Servicios	Contratación del servicio de impresión de 50 mapas - Risc de despoblament en la Comunitat Valenciana- 61 x 98 cm color.	21/04/2023	Toni Burguera S.L.U	345,00 €	417,45 €	24/04/2023	1 mes	NO
78/2023	servicios	Contratación del servicio de traducción jurada castellano/valenciano para publicación de las resoluciones de la oferta pública de empleo	25/04/2023	I MES SERVEIS LINGÜÍSTICS S.L.	1.062,00 €	1.285,02 €	02/05/2023	15 días	NO
86/2023	suministro	Contrato para el suministro de bolsas de papel, 200 uds. 24x31x09 cm y 200 uds. 32x39x11 cm, asa 10 cm de altura y logo del CES CV 2 tintas en ambas caras; y de 200 carpetas blancas logo CES CV con solapa interior.	05/07/2023	Plácido Gómez S.L.	820,00 €	992,20 €	05/07/2023	1 MES	NO
96/2023	Obras	Contrato menor de obra para la reforma de edificio sito en Calle Mayor, 91 de Castelló de la Plana.	14/06/2023	PROYECTOS Y GESTIONES AZAHAR S.L.	38.896,00 €	47.064,16 €	14/06/2023	2,5 meses	no
97/2023	Suministro	Contrato para adquisición de un router e instalación de redes en la Calle Mayor 91 de Castelló de la Plana	12/12/2023	BOREAL OPEN SYSTEM S.L.	1.853,00 €	2.242,13 €	12/12/2023	15 días	NO
101/2023	suministro	1 Ordenador portátil HP y complementos varios para consejeros CES CV.	28/06/2023	A.F.P. SYSTEMS S.L.	808,44 €	978,21 €	28/06/2023	1 Semana	NO
102/2023	Servicios	Servicio de redacción de proyecto y dirección de obras para acondicionamiento del edificio situado en calle Mayor, n.º 91 de Castelló de la Plana, para su uso como sede del CES CV	01/06/2023	DANIEL JOSE MÁS MATEU	2.500,00 €	3.025,00 €	01/06/2023	1 AÑO	NO
103/2023	suministro	Contrato de suministro para la adquisición de un iPad pro de 11 pulgadas Wi-Fi, 128GB + funda	10/07/2023	Rossellimac - ROSSELLI Y RUIZ, S.L.	908,25 €	1.098,99 €	10/07/2023	15 días	NO
111/2023	Servicios	Primera limpieza, tras reforma, del local situado en calle Mayor, 91 de Castelló	06/10/2023	MNC SERVICIOS INTEGRALES	1.170,00 €	1.415,70 €	16/10/2023	2 semanas	NO
123/2023	Servicios	Servicio de mudanza. Traslado de mobiliario y enseres, equipos informáticos, y archivos desde el edificio situado en la calle Enseñanza, n.º 10 al situado en la calle Mayor, N.º 91, ambos de Castelló de la Plana.	31/10/2023	SAMARGU ASOCIADOS SL	3.900,00 €	4.719,00 €	03/11/2023	1 año	NO
126/2023	Servicios	Contratación servicio de catering para el acto de presentación informe TRABAJO AUTÓNOMO	10/11/2023	Eventos Valencia Catering S.L.	660,00 €	726,00 €	15/11/2023	1 día	NO
127/2023	Servicios	Servicio de catering para el acto I Foro Socioeconómico del CES CV	30/10/2023	SANTIAGO QUEROL CARBO (RTE. AGORA)	1.792,72 €	1.972 €	07/11/2023	2 días	NO
129/2023	Suministros	Suministro de 1 placa de aluminio exterior, de 60x36 cm y grabada con logo del CES CV, para la sede calle Mayor, 91.	23/11/2023	PERSONALÍZALO TODO S.L. (MKI)	290,00 €	350,90 €	28/11/2023	15 días	NO
130/2023	Servicios	Contratación publicidad para Foro Socioeconómico Valenciano,	31/10/2023	INSTITUTO IMEDES S.L.	2.077,00 €	2.513,17 €	31/10/2023	7 días	NO
133/2023	Suministros	Suministro de instalación contra incendios para el local de la calle Mayor, nº 91 del CES CV	24/11/2023	GRUPO CANO LOPERA S.L.	3.533,70 €	4.275,78 €	29/11/2023	1 mes	NO
134/2023	Servicios	Servicio catering para el acto de firma de la Carta Fundacional organizado por el CES CV	01/12/2023	DOS CEREZAS CATERING, S.L.	228,60 €	251,46 €	01/12/2023	1 día	NO
135/2023	Servicios	Servicio de reparación y puesta en marcha de un ascensor (RAE nº 17553) para la obtención de certificación oficial favorable	30/11/2023	CASTELLÓ ELEVADORS S.L.	2.590,64 €	3.134,67 €	01/12/2023	1 mes	NO
136/2023	Servicios	Servicio de catering para el acto de entrega de Premios Tesis 2023 del CES CV	12/12/2023	VICENTE MIRAVETE S.L.	1.090,00 €	1.199,00 €	20/12/2023	1 día	NO
138/2023	Suministros	Adquisición de 200 bolígrafos con el logo del CES CV para el I Foro Socioeconómico	30/10/2023	PERSONALÍZALO TODO S.L. (MKI)	182,00 €	220,22 €	30/10/2023	7 días	NO



RELACION DE CONTRATOS LICITADOS EN 2022 - ART. 159

RELACION DE CONTRATOS LICITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ART. 159 LCSP - VIGENTES DESDE 01/01/2023 HASTA 31/12/2023												
NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO	OBJETO DEL CONTRATO	PROCEDIMIENTO LICITACIÓN	FECHA PUBLICACIÓN LICITACIÓN PLACSP	FECHA DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA ADJUDICATARIA	FECHA DE FORMALIZACIÓN	IMPORTE (SIN IVA)	IMPORTE (CON IVA)	FECHA INICIO CONTRATO-RENOVACIÓN	PLAZO EJECUCIÓN	PRORROGABLE
23/2022 (CES_007_SERV_2022)	Servicios	Relaciones con los medios de comunicación redes sociales y contenidos web.	ABIERTO SIMPLIFICADO	20/03/2023	19/07/2023	INSTITUTO IMEDES S.L.	20/10/2023	20.150,00 €	24.381,50 €	20/10/2023	1 año	3 años más
CES_012_SERV_2022 (GESTIONA 70/2022)	Servicios	Contratación servicio de auditoría de cuentas años 2022 a 2025	ABIERTO SIMPLIFICADO	05/10/2023	22/11/2023	DESIERTO						
CESCV_015_SERV_2022 (GESTIONA 22/2022)	Servicios	Servicio de Mantenimiento Informático y prestaciones accesorias de todos los equipos informáticos y otros dispositivos electrónicos del CES CV	ABIERTO SIMPLIFICADO	19/01/2023	22/02/2023	BOREAL Open Systems, S.L.	24/03/2023	9.600,00 €	11.616,00 €	01/04/2023	1 año	3 años más
CESCV_023_SERV_2022 (GESTIONA 71/2022)	Servicios	Traducción al valenciano de las publicaciones del CES CV- 2023	ABIERTO SIMPLIFICADO	08/11/2023	pendiente a 31/12/23							

CONTRATOS BASADOS EN ACUERDO MARCO 2023

RELACION DE CONTRATOS BASADOS EN ACUERDOS MARCO Y SDA FORMALIZADOS DESDE 01/01/2023 HASTA 31/12/2023										
NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA ADJUDICATARIA	IMPORTE (SIN IVA)	IMPORTE (CON IVA)	FECHA INICIO CONTRATO	PLAZO EJECUCIÓN	PRORROGABLE	
9/2022	Suministros	Suministro de energía eléctrica en relación con el Acuerdo Marco 3/22CC	20/10/2023	IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	5.468,20 €	9.881,27 €	20/10/2023	1 año	no	
108/2023	Suministros	Adquisición material informático (SDA-TIC/2-21CC - EQUIPOS INFORMÁTICOS)	22/11/2023	Lambda Informatica y Comunicaciones, S.L.	12.255,44 €	14.829,08 €	07/12/2023	3 meses	no	

CONTRATOS VIGENTES A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 FORMALIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES

NUMERO DE EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO	OBJETO DEL CONTRATO	Importe contrato sin IVA	Importe con IVA	Fecha formalización	Adjudicatario	NIF	Periodo de vigencia
CESCV_001_SERV_2021 (GESTIONA 13/2023)	ABIERTO SIMPLIFICADO	Servicio de limpieza de la sede del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana.	9.083,86 €	10.991,47 €	17/03/2021	Limpiezas Castalia S.A.	A12049458	un año prorrogable
CESCV_003_SERV_2021 (GESTIONA: 55/2023)	ABIERTO SIMPLIFICADO	Prestación de los Servicios de hosting, mantenimiento y actualización de plantillas de la página Web del CES CV .	3.960,00 €	4.791,60 €	08/04/2021	BOREAL Open Systems, S.L.	B12968228	un año prorrogable
CES_001_SERV_2022 (GESTIONA 75/2023)	ABIERTO SIMPLIFICADO	Servicio demantenimiento y asesoramiento en materia de esquema nacional de seguridad y de protección de datos,	2.706,81 €	3.275,24 €	29/04/2022	TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	A78053147	un año prorrogable

CONTRATOS PRIVADOS

NOMBRE	PARTE IMPLICADA 1	PARTE IMPLICADA 2	PERIODO VIGENCIA	COSTE ECONÓMICO
CONTRATO DE PARA EL DESARROLLO DE UN ESTUDIO ENTRE EL COMITÉ ECONÒMIC I SOCIAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA Y LA UNIVERSITAT DE VALENCIA. ESTUDI GENERAL	CES CV	UV	FIRMADO: 31/01/23 PLAZO: 3 meses a partir de la fecha de la firma.	14.995€ (IVA NO INCLUIDO)
CONTRATO PARA ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA. TÍTULO: La sociedad civil organizada de la Comunidad Valenciana ante el reto de la Agenda 2030	CES CV	UJI	FIRMADO: 29/07/23. PLAZO: 12 meses a partir de la fecha de la firma.	14.125€ (IVA NO INCLUIDO)
CONTRATO PARA ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ENTRE UNIVERSIDAD DE ALICANTE Y EL COMITÉ ECONÒMIC I SOCIAL. TÍTULO: "ECONOMÍA SUMERGIDA EN LA COMUNITAT VALENCIANA"	CES CV	UA	FIRMADO: 18/12/23 PLAZO: 18 meses a partir de la fecha de la firma.	45.000€ (IVA NO INCLUIDO)



RELACION

NOMBRE	PARTE IMPLICADA 1	PARTE IMPLICADA 2	PERIODO VIGENCIA	COSTE ECONÓMICO
CONVENIO SINGULAR DE COLABORACIÓN DEL CES-CV CON LA UJI DE CASTELLÓN EN MATERIA DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS	CES CV	UJI	FIRMADO 23/11/2020	Régimen ayudas o bolsa al estudiante.
PROTOCOLO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ Y EL COMITÉ ECONÒMIC I SOCIAL	CES CV	UJI	FIRMADO 28/03/2022 PLAZO: 4 años, prorrogable tácitamente una sola vez.	No se derivan obligaciones económicas.
PROTOCOLO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE Y EL COMITÉ ECONÒMIC I SOCIAL	CES CV	UA	FIRMADO 17/06/22 PLAZO: 4 años, prorrogable tácitamente una sola vez.	No se derivan obligaciones económicas.
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA GENERALITAT, A TRAVÉS DE LA CONSELLERIA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA, COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA, Y EL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS Y DESIGNACIÓN DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	CES CV	CONSELLERIA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA, COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	FIRMADO 17/10/22 PLAZO: 4 años, prorrogable tácitamente una sola vez.	No se derivan obligaciones económicas.
PROTOCOLO DE COLABORACIÓN FUNCIONAL ENTRE EL COMITÉ ECONÒMIC I SOCIAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA Y L'AGÈNCIA DE PREVENCIÓ I LLUITA CONTRA EL FRAU I LA CORRUPCIÓ DE LA COMUNITAT VALENCIANA	CES CV	AGÈNCIA DE PREVENCIÓ I LLUITA CONTRA EL FRAU I LA CORRUPCIÓ DE LA COMUNITAT	FIRMADO 27/04/23 PLAZO: Mínimo 4 años.	No se derivan obligaciones económicas.
PROTOCOLO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ Y EL COMITÉ ECONÒMIC I SOCIAL	CES CV	UMH	FIRMADO 06/07/23 PLAZO: 4 años, prorrogable tácitamente una sola vez.	No se derivan obligaciones económicas.
PROTOCOLO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA Y EL COMITÉ ECONÒMIC I SOCIAL	CES CV	UPV	FIRMADO 17/07/23 PLAZO: 4 años, prorrogable tácitamente una sola vez.	No se derivan obligaciones económicas.
PROTOCOLO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA Y EL COMITÉ ECONÒMIC I SOCIAL	CES CV	UV	FIRMADO 25/09/23 PLAZO: 4 años, prorrogable tácitamente una sola vez.	No se derivan obligaciones económicas.

6.22. Valores recibidos en depósito.

Concepto	Saldo a 1 de enero de 2023	Valores recibidos en 2023	Valores cancelados en 2023	Valores recibidos pendientes de devolución a 31 de diciembre de 2023
Fianzas y depósitos	1.230,54	2.376,35	0,00	3.606,89
TOTAL	1.230,54	2.376,35	0,00	3.606,89

El detalle de las fianzas y depósitos recibidos se encuentra explicado en la nota 10 de esta memoria "Pasivos financieros".



6.23. Información presupuestaria



6.23.1. Presupuesto corriente



6.23.1.1. Presupuesto corriente: gastos

- a) Modificaciones de crédito**
- b) Remanentes de crédito**
- c) Ejecución de proyectos de inversión (no hay)**



EJERCICIO CORRIENTE
PRESUPUESTO DE GASTOS

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Aplicación presupuestaria	Descripción	Créditos extraordinarios	Suplementos de crédito	Ampliaciones de crédito	Transferencias de crédito		Incorporaciones de remanentes de crédito	Créditos generados por ingresos	Bajas por anulación	Ajustes por prórroga	Total modificaciones
					Positivas	Negativas					
0.11190.0.10000	RETRIB. BCAS Y OTRA	0,00	0,00	0,00	7.023,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.023,34
0.11190.0.13000	PERS. LABORAL BCAS	0,00	0,00	4.500,00	0,00	-7.023,34	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.523,34
0.11190.0.16200	G.TOS SOCIALES DEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.11190.0.21000	REPARACIONES MTO,	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.744,40	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.744,40
0.11190.0.22000	MAT. OFICINA Y SUMI	0,00	0,00	0,00	2.693,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.693,14
0.11190.0.22100	SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.11190.0.22200	COMUNICACIONES Y	0,00	0,00	0,00	1.830,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.830,13
0.11190.0.22400	PRIMAS DE SEGUROS	0,00	0,00	0,00	1.604,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.604,28
0.11190.0.22601	GASTOS DIVERSOS Y	0,00	0,00	0,00	1.627,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.627,84
0.11190.0.22602	GASTOS PREMIOS TE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.11190.0.22701	GASTOS REALIZACIÓ	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
0.11190.0.23000	INDEMNIZ. RAZON SE	0,00	0,00	0,00	30.122,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.122,74
0.11190.0.23300	C.E. PARTICIPACION	0,00	0,00	0,00	0,00	-25.221,76	0,00	0,00	0,00	0,00	-25.221,76
0.11190.0.24000	GASTOS DE PUBLICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.11190.0.35900	OTROS GASTOS FINA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.11190.0.43001	REINTEGRO A GENER	0,00	0,00	0,00	95.025,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	95.025,45
0.11190.0.49900	C.E. PARTICIPACION,	0,00	0,00	0,00	25.221,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.221,76
0.11190.0.62000	INVER. EN EDIF. Y OT	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.11190.0.10000	RETRIB. BCAS Y OTRA	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.354,55	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.354,55
0.11190.0.13000	PERS. LABORAL BCAS	0,00	0,00	0,00	0,00	-74.178,51	1.354,55	0,00	0,00	0,00	-74.178,51
0.11190.0.16200	G.TOS SOCIALES DEL	0,00	0,00	0,00	0,00	-19.627,57	19.627,57	0,00	0,00	0,00	0,00
0.11190.0.21000	REPARACIONES MTO,	0,00	0,00	0,00	5.744,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.744,40
0.11190.0.22000	MAT. OFICINA Y SUMI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.11190.0.22100	SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.11190.0.22200	COMUNICACIONES Y	0,00	0,00	0,00	157,91	-2.693,14	2.840,11	0,00	0,00	0,00	8.584,51
0.11190.0.22400	PRIMAS DE SEGUROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.582,88	0,00	0,00	0,00	3.889,74
0.11190.0.22601	GASTOS DIVERSOS Y	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.830,14	15.735,76	0,00	0,00	0,00	15.893,67
0.11190.0.22602	GASTOS PREMIOS Y	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.604,28	40.574,70	0,00	0,00	0,00	38.744,56
0.11190.0.22700	TRAB. REAL. O. EMPFR	0,00	0,00	0,00	0,00	-17.580,16	5.422,34	0,00	0,00	0,00	3.818,06
0.11190.0.23000	INDEMNIZ. RAZON SE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32.851,00	0,00	0,00	0,00	15.270,84
0.11190.0.24000	GASTOS DE PUBLICA	0,00	0,00	0,00	0,00	-10.022,73	1.615,76	0,00	0,00	0,00	1.615,76
0.11190.0.35900	OTROS GASTOS FINA	0,00	0,00	0,00	0,00	-14.170,42	14.288,22	0,00	0,00	0,00	21.819,43
0.11190.0.49900	C.E. PARTICIPACION,	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.673,03	0,00	0,00	0,00	26.673,03
0.11190.0.62000	INVER. EN EDIF. Y OT	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.166,07	0,00	0,00	0,00	4.166,07
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.517,33	0,00	0,00	0,00	2.517,33
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	97.675,67	0,00	0,00	0,00	97.675,67
		0,00	0,00	4.500,00	181.050,99	-1.181,051,00	393.616,03	0,00	0,00	0,00	398.116,02



Cód. Validación: 38
Verificación: <https://acescv.sedelectronica.es/>

NOTA SOBRE REMANENTES DE CRÉDITO

Conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, los créditos para gastos que, en el último día del ejercicio presupuestario no estén vinculados al cumplimiento de las obligaciones ya reconocidas se considerarán anulados. No obstante lo anterior, y según el mismo artículo, se podrán incorporar los créditos, entre otros supuestos, en cuando así lo autorice una norma de rango legal. La Disposición Adicional Primera de la Ley 8/2023, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2024 autoriza estas incorporaciones al Comité Econòmic i Social y a otras instituciones de la Generalitat Valenciana, en los mismos capítulos presupuestarios en que estén consignados en 2023.



6.23.1.2. Presupuesto corriente: ingresos.



6.23.1.2. Presupuesto corriente: ingresos. Proceso de gestión del ingreso público

Los ingresos principales con que cuenta esta institución son las transferencias corrientes y de capital de la Generalitat que percibe mensualmente aproximadamente por la doceava parte de su presupuesto total.

Aunque los fondos de la Generalitat no son estrictamente ingresos, ya que el Comité Econòmic i Social es parte intrínseca de aquélla y, en puridad, es una mera transferencia interna de fondos de tesorería a las cuentas bancarias del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, a efectos de gestión presupuestaria, contable y de control del CES CV, se consideran y contabilizan como ingresos.

Respecto a las modificaciones presupuestarias de ingresos, el presupuesto inicialmente aprobado por la Generalitat fue ampliado en 4.500 euros para financiar el incremento retributivo previsto en el artículo 28.2 de la Ley 9/2022, de 30 de diciembre, de presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2023, en los términos y condiciones previstos en el artículo 19. Dos, apartado 2 a de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de presupuestos generales del estado. El Consell, mediante Acuerdo de 3 de noviembre de 2023, autorizó la correspondiente generación de crédito.

Por otro lado, el remanente de tesorería ha financiado las incorporaciones de remanentes de créditos del ejercicio anterior y una transferencia de 95.025,45 euros realizada para efectuar el reintegro del remanente de tesorería de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto la Disposición Adicional Primera de la Ley de Presupuestos y conforme a lo acordado por la Junta Directiva del Comité el día 21 de marzo de 2023 y el Pleno en su sesión del 22 de marzo de 2023. El reintegro se realizó por compensación de derechos pendientes de cobro en virtud del Acuerdo del Consell de 12 de mayo de 2023.



PROCESO DE GESTIÓN DEL INGRESO PÚBLICO 2023

Clasificación económica	Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos pendientes de cobro
43000. Transferencias corrientes	1.384.180,00	4.500,00	1.388.680,00	1.388.680,00	839.369,97	549.310,03
73000. Transferencias de capital	30.000,00	0,00	30.000,00	30.000,00		30.000,00
87000. Remanente de tesorería para incorporación de remanentes		393.616,03	393.616,03			
TOTAL	1.414.180,00	398.116,03	1.812.296,03	1.418.680,00	839.369,97	579.310,03



6.23.2. Presupuestos cerrados



6.23.2.1. Presupuesto de gastos.

Obligaciones de presupuestos cerrados



**EJERCICIOS CERRADOS
PRESUPUESTO DE GASTOS**

OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
2022.0.0.11190.0.16200	GOTOS SOCIALES DEL PERSONA	200,00	0,00	200,00	0,00	200,00	0,00
2022.0.0.11190.0.21000	REPARACIONES MTO. Y CONS.	1.029,53	0,00	1.029,53	0,00	666,53	363,00
2022.0.0.11190.0.22000	MAT. OFICINA Y SUMINISTRO	77,80	0,00	77,80	0,00	77,80	0,00
2022.0.0.11190.0.22100	SUMINISTROS	589,15	0,00	589,15	0,00	589,15	0,00
2022.0.0.11190.0.22200	COMUNICACIONES Y TTES.	526,01	0,00	526,01	0,00	258,65	267,36
2022.0.0.11190.0.22602	GASTOS PREMIOS TESIS DOCTORALES	1.911,30	0,00	1.911,30	0,00	1.149,00	762,30
2022.0.0.11190.0.22700	TRAB. REAL. O. EMPR Y PRO	4.828,20	0,00	4.828,20	0,00	4.828,20	0,00
2022.0.0.11190.0.23000	INDEMNIZ. RAZON SERVICIO	834,28	0,00	834,28	0,00	651,36	182,92
2022.0.0.11190.0.23300	C.E. PARTICIPACION MIEMBROS	7.300,80	0,00	7.300,80	0,00	7.300,80	0,00
2022.0.0.11190.0.24000	GASTOS DE PUBLICACIONES	1.585,10	0,00	1.585,10	0,00	1.585,10	0,00
2022.0.0.11190.0.49900	C.E. PARTICIPACION, ASISTENCIA Y DESPLAZA	91.717,86	0,00	91.717,86	0,00	91.717,86	0,00
2022.0.0.11190.0.62000	INVER. EN EDIF. Y OTROS	-37,05	0,00	-37,05	0,00	0,00	-37,05
2022.1.0.11190.0.16200	GOTOS SOCIALES DEL PERSONA	1.560,00	0,00	1.560,00	0,00	1.560,00	0,00
2022.1.0.11190.0.22200	COMUNICACIONES Y TTES.	146,36	0,00	146,36	0,00	0,00	146,36
		112.269,34	0,00	112.269,34	0,00	110.584,45	1.684,89



Cód. Validación: 36WJCJN04L7LR5ZTQAHWQHHD
 Verificación: <https://vces-cv.sedelectronica.es/>
 El presente documento se genera automáticamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 64 de 79

6.23.2.2. Presupuesto de ingresos.

Derechos a cobrar de presupuestos cerrados



6.23.3. Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de años posteriores

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS FUTUROS	
DESCRIPCIÓN	AÑO 2024
REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	9.835,27 €
SUMINISTROS	10.185,71 €
IRS	33,15 €
INFORMES Y ESTUDIOS	54.450,00 €
TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	29.258,56 €
COMUNICACIONES	1.046,65 €
PUBLICACIONES	9.304,90 €
GASTOS DIVERSOS	850,00 €
INSTALACIONES (capítulo VI)	6.517,91 €
TOTAL	121.482,15 €

6.23.4. Gastos con financiación afectada:

No existen gastos con financiación afectada.



6.23.5. Remanente de tesorería



6.23.6. Derechos presupuestarios pendientes de cobro según su grado de exigibilidad

Todos los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre corresponden al ejercicio 2023 y están cuantificados y desglosados en la nota 23.1.2 de esta Memoria. A continuación, se desagregan por aplicación presupuestaria:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Pendientes de notificar	Aplazados	Suspendidos	En periodo voluntario	En periodo ejecutivo	Total derechos pendientes de cobro
2022.0.0.0.0.43000	Transferencias corrientes Conselleria d'Hisenda i Model Econòmic	549.310,03					549.310,03
2022.0.0.0.0.73000	Transferencias de Capital Conselleris d'Economia i Model Econòmic	30.000,00					0,00
TOTAL		579.310,03					579.310,03

6.23.7. Acreedores por operaciones devengadas

No existen a 31 de diciembre acreedores por operaciones devengadas que no se encuentren ya recogidos en otros apartados de la Memoria.



6.23.8. Conciliación del resultado presupuestario con el resultado económico-patrimonial

La conciliación se presenta en el siguiente cuadro.

CONCILIACIÓN DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO CON EL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL 2023		
	Importes	
1. Resultado económico patrimonial	115.331,35	
2. Resultado presupuestario	70.944,53	
3. Diferencia en resultados (1-2)		44.386,82
Factores de diferencia en los resultados		
A) Ingresos presupuestarios no económicos		
B) Gastos económicos no presupuestarios	63.711,40	
C) Gastos presupuestarios no económicos	64.645,86	
D) Ingresos económicos no presupuestarios	43.452,36	
4. Diferencia en los factores (A+B)-(C+D)		-44.386,82
Conciliación: Diferencia en resultados + Diferencia en los factores (3+4)		0,00



6.24 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

6.24.1 Indicadores financieros y patrimoniales

6.24.1 Indicadores financieros y patrimoniales		
LIQUIDEZ INMEDIATA = FONDOS LÍQUIDOS / PASIVO CORRIENTE		
LIQUIDEZ INMEDIATA	FONDOS LÍQUIDOS	PASIVO CORRIENTE
0,43	86.355,37	201.949,74
LIQUIDEZ A CORTO PLAZO = (FONDOS LÍQUIDOS + DERECHOS PENDIENTES DE COBRO) / PASIVO CORRIENTE		
LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	FONDOS LÍQUIDOS + DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	PASIVO CORRIENTE
3,32	669.916,74	201.949,74
LIQUIDEZ GENERAL = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE		
LIQUIDEZ GENERAL	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE
3,32	669.916,74	201.949,74
ENDEUDAMIENTO = (PASIVO CORRIENTE + PASIVO NO CORRIENTE) / (PASIVO CORRIENTE + PASIVO NO CORRIENTE + PATRIMONIO NETO)		
ENDEUDAMIENTO	PASIVO CORRIENTE + PASIVO NO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE + PASIVO NO CORRIENTE + PATRIMONIO NETO
0,17	205.356,18	1.225.110,11
CASH-FLOW = (PASIVO NO CORRIENTE + PASIVO CORRIENTE) / FLUJOS NETOS DE GESTIÓN		
CASH-FLOW	PASIVO NO CORRIENTE + PASIVO CORRIENTE	FLUJOS NETOS DE GESTIÓN
2,30	205.356,18	89.403,42



6.24.2. Indicadores presupuestarios

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS = OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS / CRÉDITOS TOTALES		
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	CRÉDITOS TOTALES
74%	1.347.735,47	1.812.296,02

RELACIÓN DE PAGOS = PAGOS REALIZADOS / OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		
RELACIÓN DE PAGOS	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
90%	1.214.205,08	1.347.735,47

ESFUERZO INVERSOR = OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Capítulo VI y VII) / TOTAL OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		
ESFUERZO INVERSOR	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII)	TOTAL OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
4,8%	64.645,86	1.347.735,47

PLAZO DE REALIZACIÓN DE PAGOS = (OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO*365) / OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		
PLAZO DE REALIZACIÓN DE PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO*365	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
36	48.738.592,35	1.347.735,47

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS = DERECHOS RECONOCIDOS NETOS / PREVISIONES DEFINITIVAS		
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PREVISIONES DEFINITIVAS
78%	1.418.680,00	1.812.296,03

REALIZACIÓN DE COBROS = RECAUDACIÓN NETA / DERECHOS RECONOCIDOS NETOS		
REALIZACIÓN DE COBROS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
59%	839.369,97	1.418.680,00

PLAZO DE REALIZACIÓN DE COBROS = (DERECHOS PENDIENTES DE COBRO*365) / DERECHOS RECONOCIDOS NETOS		
PLAZO DE REALIZACIÓN DE COBROS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO*365	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
149	211.448.160,95	1.418.680,00

REALIZACIÓN DE COBROS DE EJERCICIOS CERRADOS = COBROS / SALDO INICIAL DE DERECHOS (+/- MODIFICACIONES Y ANULACIONES)		
REALIZACIÓN DE COBROS DE EJERCICIOS CERRADOS	COBROS	SALDO INICIAL DE DERECHOS (+/- MODIFICACIONES Y ANULACIONES)
100%	520.596,65	520.596,65

REALIZACIÓN DE PAGOS DE EJERCICIOS CERRADOS = PAGOS / SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES (+/- MODIFICACIONES Y ANULACIONES)		
REALIZACIÓN DE PAGOS DE EJERCICIOS CERRADOS	PAGOS	SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES (+/- MODIFICACIONES Y ANULACIONES)
98%	110.584,45	112.269,34



6.25. Información sobre el coste de las actividades.

Como se indica en el punto 18 de esta memoria esta institución no ha llevado un sistema de contabilidad analítica en 2023 y no se ha calculado el coste total de cada actividad. A pesar de ello, se ha cuantificado el coste de las actividades más importantes llevadas a cabo por el Comité en 2023 que se relacionan a continuación. Los importes corresponden exclusivamente a los costes directos soportados por cada una de ellas.

- La actividad más importante, por cuanto a la dedicación de tiempo e inversión de medios humanos y económicos se refiere es la elaboración de la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Comunitat Valenciana. Los costes directos en que se ha incurrido para llevarla a cabo ascienden a 31.150,08 €.
- Como particularidad durante el año 2023 se ha convocado la OPE CES CV 2023 y se ha llevado a cabo gran parte de los procesos selectivos. El coste global asciende a 24.998,19 €.
- Otra actividad que reseñar por su importancia, y que desde 2021 cuenta con una partida presupuestaria exclusiva al efecto, es la convocatoria anual de los premios para tesis doctorales defendidas en el año anterior. Supone unos costes directos de 11.663,48 €, de los cuales 4.380,48 € corresponden a los honorarios del tribunal calificador y 5.600 € a la dotación de los premios, siendo estos dos ítems los más representativos del coste total de la actividad. El resto corresponde a los gastos soportados en el acto de entrega de premio (vino de honor y servicios de mudanza).
- Como viene siendo tradicional el CES CV participa en los cursos de verano organizados por el CES de España en El Escorial y por la UIMP en Santander. Los costes por asistencia a los mismos se cifran en 7.059,85 €.



- Durante el ejercicio 2021 se constituyó la Comisión para la reforma del Reglamento del CES CV, cuya actividad a lo largo del año 2023 representa unos costes directos de 2.920,32 €.
- En desarrollo del plan estratégico CES CV 2022-2025 se ha llevado a cabo el primer foro socioeconómico con unos costes directos de 19.134,89 €.
- Cabe señalar la Jornada sobre la reforma laboral con unos costes directos de 4.157,19 €.

Se han elaborado los **dos** dictámenes siguientes:

D-1-23

- **Dictamen 1/23** al Anteproyecto de Ley, de la Generalitat, de modificación de la Ley 13/1997, de 23 de diciembre, por la que se regula el tramo autonómico del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas y restantes tributos cedidos, por lo que se refiere al impuesto de Sucesiones y Donaciones.
- Elaborado por la Comisión de Programación Económica Regional. El total de las reuniones han sido 3 de la comisión y 1 del pleno de aprobación.
- Aprobado en el Pleno del día **20 de septiembre de 2023** por unanimidad.
- Sus costes directos ascienden a 10.707,84 €

D-2-23

- **Dictamen 2/23** al Anteproyecto de Ley de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera y de Organización de la Generalitat. Anteproyecto de Ley de la Generalitat de Creación de la Agencia Valenciana de Cambio Climático.
- Elaborado por la Comisión de Programación Económica Regional. El total de las reuniones han sido 3 de la comisión y 1 del pleno de aprobación.
- Aprobado en el Pleno del día 23 de octubre de 2023 por unanimidad.



- Sus costes directos ascienden a 11.924,64 €

DICTÁMENES INICIADOS EN DICIEMBRE DE 2022 Y APROBADOS EN 2023

D-12-22

- **Dictamen 12/2022** al “Proyecto de Decreto del Consell, por el que se regula la tipología y funcionamiento de los servicios, programas y centros de servicios sociales y su ordenación dentro de la estructura funcional, territorial y competencial del sistema público valenciano de servicios sociales”.
- Elaborado por la Comisión de Políticas de Protección Social. Todas las reuniones de la citada comisión tuvieron lugar durante el año 2022. En el presente ejercicio únicamente se tiene en cuenta el coste del pleno al 50% porque en dicha sesión se aprobaron los dictámenes 12/2022 y 13/2022.
- Aprobado por el Pleno del Comité, en su sesión extraordinaria celebrada el **10 de enero de 2023**.
- Sus costes directos ascienden a 1.460,16 €.

D-13-22

- **Dictamen 13/2022** al “Proyecto de Decreto del Consell, por el que se regula la calidad en el Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales en la Comunitat Valenciana”.
- Elaborado por la Comisión de Políticas de Protección Social. Todas las reuniones de la citada comisión tuvieron lugar durante el año 2022. En el presente ejercicio únicamente se tiene en cuenta el coste del pleno al 50% porque en dicha sesión se aprobaron los dictámenes 12/2022 y 13/2022.
- Aprobado por el Pleno del Comité, en su sesión extraordinaria celebrada el **10 de enero de 2023**.
- Sus costes directos ascienden a 1.460,16 €.



RELACIÓN DE INFORMES TRABAJADOS DURANTE 2023.

- Informe 2/2022: Estudio del impacto económico del trabajo autónomo en la Comunitat Valenciana, abordado en la Comisión de relaciones laborales que ha mantenido 3 reuniones y se ha realizado el act de presentación. Sus costes directos por asistencias ascienden a 3.650,40 €.
- Informe 1/2023: La economía sumergida en la Comunitat Valenciana, también trabajado por la la Comisión de relaciones laborales que ha mantenido 5 reuniones durante el año. Sus costes directos por asistencias ascienden a 9.004,32 €.
- Informe 1/2022: La sociedad civil organizada de la Comunitat Valenciana ante el reto de la agenda 2030: identificación y caracterización de la contribución actual a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS). En el que ha participado la Junta Directiva constituida como comisión de trabajo.

Para la elaboración de estos informes se han suscrito contratos de naturaleza privada de los cuales se ha informado en el punto sobre contratación.



6.26. Indicadores de gestión.

El CES CV no realiza prestación de servicios ni actividades financiadas con tasas o precios públicos.

6.27. Hechos posteriores al cierre.

No existen hechos posteriores al cierre que pudieran alterar la imagen fiel. No existen partidas pendientes de aplicación a fecha de cierre del ejercicio.



CERTIFICADO SOBRE APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES DEL COMITÉ ECONÒMIC I SOCIAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Ángeles Cuenca García, secretaria general del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana,

CERTIFICA:

Que en la sesión de la Junta Directiva celebrada el día **26 de marzo de 2024** se elaboraron las Cuentas Anuales del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana correspondientes al ejercicio **2023** que posteriormente han sido aprobadas por unanimidad por el Pleno en su sesión del día **27** de marzo de **2024**.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se emite el presente certificado.

Vº Bº

Luis Arturo León López
PRESIDENTE DEL CES CV

Ángeles Cuenca García
SECRETARIA GENERAL CES CV

